

Versión de julio de 2001



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Departamento de Estadística

Marco para evaluar la calidad de las estadísticas de balanza de pagos

Las consultas sobre el marco descrito en el presente documento pueden dirigirse a los siguientes funcionarios del FMI:

Sra. Natalia Ivanik y Sra. Michelle Hassine
División de Balanza de Pagos y Deuda Externa I y II
Fondo Monetario Internacional
700 19th Street, N. W.
Washington, D.C. 20431

Fax: (202) 623 6033 ó 623 8017

Correo electrónico: nivanik@imf.org y mhassine@imf.org

Índice

Página

Introducción.....	iii
A. Objetivo del marco.....	iii
B. Organización del marco.....	iii
C. Estructura del marco.....	iii
0. Condiciones previas de la calidad.....	1
0.1 Entorno jurídico e institucional.....	1
0.2 Recursos.....	3
0.3 Reconocimiento de la importancia de la calidad.....	4
1. Integridad.....	5
1.1 Profesionalismo.....	6
1.2 Transparencia.....	7
1.3 Normas éticas.....	8
2. Rigor metodológico.....	9
2.1 Conceptos y definiciones.....	9
2.2 Alcance.....	10
2.3 Clasificación/sectorización.....	10
2.4 Base de registro.....	10
3. Exactitud y fiabilidad.....	12
3.1 Datos fuente.....	12
3.2 Técnicas estadísticas.....	15
3.3 Evaluación y validación de los datos fuente.....	15
3.4 Evaluación y validación de los datos intermedios y los productos estadísticos.....	17
3.5 Estudios sobre revisiones.....	18
4. Utilidad de las estadísticas para el usuario.....	18
4.1 Carácter pertinente de las estadísticas.....	19
4.2 Puntualidad y periodicidad.....	19
4.3 Coherencia.....	20
4.4 Política y procedimientos de revisión.....	21
5. Acceso.....	22
5.1 Acceso a los datos.....	22
5.2 Acceso a los metadatos.....	23
5.3 Asistencia a los usuarios.....	24

Marco para evaluar la calidad de las estadísticas de balanza de pagos

Introducción

A. Objetivo del marco

El principal objetivo del marco es ofrecer un esquema flexible que permita efectuar una evaluación cualitativa de las estadísticas de balanza de pagos.

El marco abarca todos los aspectos del entorno y de la infraestructura estadística en que se recopilan, analizan y divulgan datos, integrando aspectos de la calidad institucional y de la calidad de los productos.

El marco puede utilizarse en varios contextos, por ejemplo:

- i) El módulo estadístico de los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN).
- ii) Los exámenes que se realizan en el contexto de la supervisión del FMI y los programas de asistencia técnica.
- iii) Las autoevaluaciones que llevan a cabo las oficinas estadísticas nacionales, los bancos centrales y otras entidades o unidades encargadas de elaborar datos.
- iv) Las evaluaciones que efectúen otros grupos de usuarios de datos, como los participantes de los mercados financieros.

B. Organización del marco

El marco tiene una estructura en cascada que va de lo abstracto/general a lo concreto/específico.

En el primer nivel (secciones de un solo dígito) se definen las condiciones previas de la calidad y se presentan las cinco dimensiones de la misma: integridad, rigor metodológico, exactitud y fiabilidad, utilidad de las estadísticas para el usuario y acceso a las estadísticas. Las secciones de un dígito se subdividen en componentes (nivel de dos dígitos) e indicadores (nivel de tres dígitos)¹.

¹ Los primeros tres niveles son comunes a otros marcos para evaluar la calidad de las estadísticas que se han elaborado a fin de analizar conjuntos de datos. Este diseño tiene por objeto garantizar una evaluación sistemática y común a todos los conjuntos de datos. Hasta la fecha, se han elaborado marcos correspondientes a las estadísticas de las cuentas nacionales, las estadísticas de balanza de pagos, las estadísticas monetarias, las estadísticas de las finanzas públicas, el índice de precios al consumidor, el índice de precios al productor y las estadísticas sobre la pobreza por ingresos.

En el siguiente nivel se examinan los aspectos centrales que están relacionados específicamente con la compilación de las estadísticas de balanza de pagos. Debajo de cada aspecto central figuran cuestiones clave que se refieren a características de la calidad que pueden ser pertinentes para evaluar los aspectos centrales. La lista de cuestiones clave sólo tiene por objeto ofrecer sugerencias; no pretende ser exhaustiva.

En el recuadro A se presenta gráficamente la estructura en cascada en que se basa este marco.

C. Estructura del marco

A continuación se presentan los componentes e indicadores utilizados en el marco con sus correspondientes dimensiones.

Condiciones previas de la calidad: Aunque no son, estrictamente, una dimensión de la calidad, este grupo de “parámetros de la calidad” incluyen componentes e indicadores que desempeñan desde el punto de vista institucional una función esencial para garantizar la calidad de las estadísticas. Se destaca la importancia de la entidad principal encargada de la labor estadística, por ejemplo, la oficina estadística nacional, el banco central o un ministerio/departamento. Las condiciones previas abarcan:

- i) El entorno jurídico e institucional.
- ii) Los recursos disponibles para la labor estadística.
- iii) El reconocimiento de la importancia de la calidad en la labor estadística.

Integridad: Esta dimensión refleja la idea de que los sistemas estadísticos deben basarse en la observancia del principio de objetividad en la recopilación, compilación y divulgación de estadísticas. Esta dimensión abarca los mecanismos institucionales que garantizan el profesionalismo en la aplicación de políticas y prácticas estadísticas, la transparencia y las normas éticas. Los tres componentes de esta dimensión de la calidad son:

- i) Profesionalismo.
- ii) Transparencia.
- iii) Normas éticas.

Rigor metodológico: Esta dimensión se centra en la idea de que la base metodológica para la producción de estadísticas debe ser sólida y que ello puede lograrse aplicando las normas, directrices y prácticas de aceptación internacional. Se refiere naturalmente a conjuntos de datos específicos, lo que refleja las diferentes metodologías para diferentes conjuntos de datos. Esta dimensión consta de cuatro componentes, a saber:

- i) Conceptos y definiciones.
- ii) Alcance.
- iii) Clasificación/sectorización.
- iv) Base de registro.

Exactitud y fiabilidad: Esta dimensión se basa en la idea de que los datos divulgados reflejen adecuadamente la situación de la economía. Se refiere a que los datos fuente proporcionen una base adecuada para compilar las estadísticas, a que las técnicas estadísticas utilizadas sean acertadas y a que los datos fuente, los datos intermedios y los productos

estadísticos divulgados se evalúen regularmente y se validen los resultados, incluidos los estudios de las revisiones. Los cinco componentes de esta dimensión son:

- i) Datos fuente.
- ii) Técnicas estadísticas.
- iii) Evaluación y validación de los datos fuente.
- iv) Evaluación y validación de los datos intermedios y los productos estadísticos .
- v) Estudios sobre revisiones .

Utilidad de las estadísticas para el usuario: Esta dimensión se refiere a la necesidad de que las estadísticas presenten información pertinente sobre el campo correspondiente, se divulguen puntualmente y con una periodicidad adecuada, sean coherentes desde el punto de vista interno y compatibles con otros sistemas estadísticos principales, y estén sujetas a una política de revisión previsible. Los cuatro componentes de esta dimensión son:

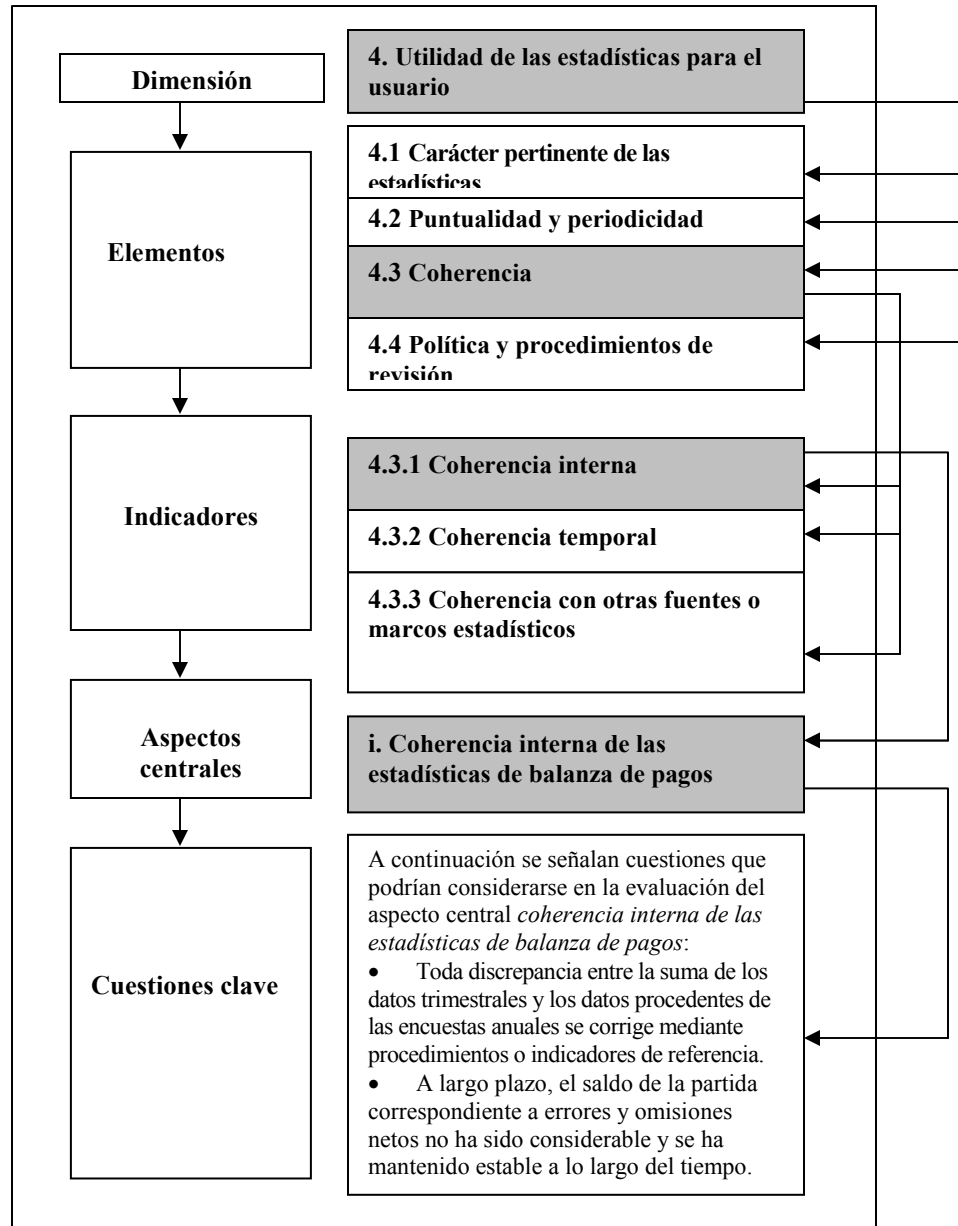
- i) Carácter pertinente.
- ii) Puntualidad y periodicidad.
- iii) Coherencia.
- iv) Política y procedimientos de revisión.

Acceso: Esta dimensión se refiere a la necesidad de lograr que los datos y metadatos se presenten en forma clara y comprensible y se den a conocer con imparcialidad, que se divulguen metadatos actualizados y pertinentes, y se preste una asistencia oportuna y competente. Esta dimensión abarca tres componentes, a saber:

- i) Acceso a los datos.
- ii) Acceso a los metadatos.
- iii) Asistencia a los usuarios.

Recuadro A: Ejemplo de la estructura en cascada utilizada en el marco para evaluar la calidad de las estadísticas de balanza de pagos:

Empleando como ejemplo la dimensión de la calidad que se refiere a la utilidad de las estadísticas para el usuario, se indica a continuación la forma en que el marco identifica los cuatro componentes indicativos de la calidad. En la sección sobre coherencia, que es uno de estos componentes, el marco identifica tres indicadores. En el caso de la coherencia interna, la calidad se evalúa en función de algunos aspectos clave específicos.



0. Condiciones previas de la calidad

0.1 Entorno jurídico e institucional

— *El entorno jurídico e institucional respalda la labor estadística.*

0.1.1 Se asignan claramente la responsabilidad por la recopilación, compilación y divulgación de estadísticas.

i. Se establece claramente qué entidad desempeña la función principal en la recopilación, compilación y divulgación de las estadísticas de balanza de pagos.

- De conformidad con una ley, como una ley estadística, u otras disposiciones oficiales (por ejemplo, un protocolo interinstitucional o un decreto supremo) se delega a una(s) entidad(es) la función central de recopilar estadísticas de balanza de pagos y se autoriza a esta(s) entidad(es) a compilar y divulgar dichas estadísticas.
- Los mecanismos operativos de las entidades son compatibles con la delegación de esa función.
- Si en la elaboración de las estadísticas participan varias entidades que recopilan datos, se establecen mecanismos que facilitan el intercambio de datos y la coherencia de los métodos y los resultados.

0.1.2 El intercambio de información y la coordinación entre las entidades que elaboran datos son adecuados.

i. Existen mecanismos o procedimientos para facilitar el intercambio de datos y la cooperación entre la(s) entidad(es) encargada(s) de recopilar las estadísticas de balanza de pagos y otras entidades que elaboran datos.

- Se han adoptado mecanismos y procedimientos para que el flujo de datos fuente entre la(s) entidad(es) encargada(s) de recopilar las estadísticas de balanza de pagos y otras entidades que elaboran datos sea eficiente y oportuno.
- Se colabora con otras entidades estadísticas (por ejemplo, mediante reuniones periódicas y seminarios) para fomentar una clara comprensión de las necesidades estadísticas, evitar la duplicación de esfuerzos y tener en cuenta la carga que recae sobre los declarantes.

0.1.3 La confidencialidad de los datos declarados está garantizada y éstos se utilizan sólo con fines estadísticos.

i. Se protege la confidencialidad de los datos que proporcionan los declarantes y esta política es de conocimiento común.

- La ley u otra disposición oficial establece claramente que la información de los declarantes es confidencial y no puede ser divulgada o utilizada con fines no estadísticos sin el consentimiento por escrito del declarante.

- En las encuestas y otras investigaciones estadísticas se dan a conocer a los declarantes sus derechos y obligaciones en lo que se refiere al suministro de información y se les comunica que la información que proporcionen se utilizará para elaborar estadísticas.

ii. Se han establecido procedimientos para evitar que se divulgue información de declarantes individuales.

- En las normas y la reglamentación que rigen la divulgación se contempla la imposición de sanciones al personal que divulgue datos confidenciales.
- Se han adoptado reglas de agregación especiales para que no se produzca una divulgación residual cuando se divulgan datos agregados de encuestas u otra información confidencial.
- Antes de publicarse, el personal examina todos los datos para verificar que no se divulguen indirectamente datos de declarantes individuales y elabora cuadros y resultados para evitar dicha divulgación.
- El acceso a los datos individuales se restringe al personal que requiere dicha información para realizar sus actividades profesionales.
- Se adoptan medidas para garantizar la seguridad de las instalaciones de la entidad encargada de elaborar los datos y sus sistemas informáticos a fin de evitar el acceso no autorizado a los datos individuales. La confidencialidad de los datos está garantizada de forma adecuada durante el almacenamiento y el proceso de destrucción de los registros.

0.1.4 La declaración de datos es respaldada por la ley y/o según disposiciones que alientan la declaración voluntaria.

i. Se han establecido leyes u otras disposiciones oficiales adecuadas que exigen la declaración de información a efectos de la recopilación de las estadísticas de balanza de pagos.

- La entidad encargada de elaborar los datos está facultada por ley para compilar datos que le permitan recopilar estadísticas de balanza de pagos.
- Se han resuelto o corregido situaciones que podrían dar lugar a un conflicto de intereses entre la facultad para elaborar estadísticas de balanza de pagos y otras leyes o disposiciones (por ejemplo, la legislación sobre el acceso a la información o sobre el secreto bancario), sin perjudicar en gran medida la elaboración de las estadísticas.
- Existen sanciones sobre el incumplimiento de los requisitos de divulgación (incluida la declaración de datos inexactos), pero dichas disposiciones rara vez necesitan invocarse.

ii. Se han adoptado otros mecanismos para garantizar una declaración adecuada a efectos de la recopilación de las estadísticas de balanza de pagos.

- La entidad encargada de elaborar los datos considera detenidamente la carga que representa para los declarantes la tarea de proporcionar estadísticas y les ofrece respaldo en la preparación y presentación de formularios (por ejemplo, nombrando a una persona con la que puedan consultar).

- La entidad encargada de elaborar los datos fomenta la colaboración de los declarantes procurando crear un espíritu de buena fe (por ejemplo, facilitando información a los declarantes sobre las medidas para limitar la carga de la declaración de estadísticas, divulgando información sobre la importancia de contar con estadísticas de buena calidad y proporcionando datos a los declarantes cuando así lo soliciten).

0.2 Recursos

— *Los recursos se ajustan a las necesidades de los programas estadísticos.*

0.2.1 Los recursos humanos, financieros e informáticos se ajustan a los programas estadísticos.

i. Los recursos humanos destinados a recopilar estadísticas de balanza de pagos son suficientes para realizar las actividades requeridas.

- En general, el número de funcionarios es suficiente para realizar las actividades requeridas.
- El personal cuenta con conocimientos adecuados y recibe capacitación teórica (de expertos internos y externos) y práctica en los métodos de recopilación de las estadísticas de balanza de pagos. Esta capacitación incluye instrucción sobre las directrices y los procedimientos estadísticos internacionales que se emplean en la recopilación de datos.
- En todo momento se procura mantener un núcleo esencial de funcionarios de balanza de pagos bien capacitados.

ii. Los recursos informáticos destinados a recopilar estadísticas de balanza de pagos son suficientes para realizar las actividades requeridas.

- En general, se destinan recursos suficientes y se procura aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la tecnología informática moderna a los efectos de compilar y divulgar las series estadísticas.
- Se utilizan programas modernos para compilar y analizar las series estadísticas y éstos se actualizan continuamente y se adaptan de forma que permitan realizar las tareas presentes y futuras.
- El equipo informático se distribuye de forma adecuada para garantizar la compilación eficaz de los datos y la gestión de las bases de datos.

iii. Los recursos financieros destinados a recopilar estadísticas de balanza de pagos son suficientes para realizar las actividades requeridas.

- En general, los recursos financieros destinados a recopilar las estadísticas de balanza de pagos son suficientes para realizar las actividades requeridas y corresponden a las necesidades globales de recursos de la entidad.
- Se ha proyectado asignar recursos presupuestarios al desarrollo estadístico futuro tomando como base las necesidades estadísticas identificadas para compilar las estadísticas de balanza de pagos.

0.2.2 Se han adoptado medidas para garantizar un uso eficiente de los recursos.

i. Existen procesos y procedimientos para garantizar que los recursos se utilicen eficientemente.

- Los directivos de la entidad encargada de elaborar los datos fomentan una estrategia y una orientación de las actividades que comparten con el personal.
- Se procura lograr mejoras fomentando la aplicación de conceptos y metodologías coherentes en las diferentes unidades dentro de la entidad encargada de elaborar los datos.
- Se supervisan los procedimientos estadísticos a fin de reducir los errores de procesamiento, tales como los errores de codificación, edición y tabulación.
- Existen procesos internos dentro de la entidad encargada de elaborar los datos a fin de medir los recursos utilizados para compilar las estadísticas de balanza de pagos y comparar el uso de los recursos del programa de balanza de pagos con el de otros programas estadísticos.
- Periódicamente se llevan a cabo exámenes de los procesos operativos para garantizar su mejoramiento.
- Periódicamente se realizan exámenes de los procedimientos presupuestarios para garantizar que los recursos escasos se utilicen con eficiencia y para resolver los principales problemas estadísticos y destinar recursos a nuevas prioridades.
- La entidad encargada de elaborar los datos procura aprovechar los últimos avances, por ejemplo, en materia de procesamiento/divulgación de los datos, a fin de ahorrar recursos. Cuando procede, la entidad encargada de elaborar los datos recurre a los servicios de expertos externos para evaluar la metodología estadística y los sistemas de recopilación.

0.3 Reconocimiento de la importancia de la calidad

— *La calidad es piedra angular en la labor estadística.*

0.3.1 Se han establecido procedimientos para centrar la atención en la calidad.

i. La autoridad estadística reconoce que la calidad fomenta la confianza y que, por ende, tiene un valor fundamental en la labor estadística.

- Los directivos son conscientes de todas las dimensiones de la calidad de los datos: integridad, rigor metodológico, exactitud y fiabilidad, utilidad de las estadísticas para el usuario y acceso.
- La autoridad estadística ha establecido procedimientos o actividades para examinar la calidad (por ejemplo, gestión integral de la calidad, ISO 9000 y auditorías externas).
- La autoridad estadística proporciona la infraestructura orgánica para fomentar la calidad (declaraciones de objetivos en que se subraya la importancia de la calidad, bases de datos que permiten efectuar una verificación cruzada), teniendo presentes las economías de escala y las relaciones entre los conjuntos de datos.

0.3.2 Se han establecido procedimientos para llevar a cabo un seguimiento de la calidad de la recopilación, compilación y divulgación de las estadísticas.

i. Se han adoptado medidas para evaluar la calidad en las distintas etapas del proceso estadístico.

- Se llevan a cabo exámenes para identificar los problemas relacionados con las distintas etapas del proceso de recopilación, compilación y divulgación de los datos.
- Además de la entidad encargada de elaborar los datos, existe un órgano que proporciona asesoramiento con respecto a la calidad de las estadísticas de balanza de pagos y las estrategias para mejorar la elaboración de datos.
- Se realizan periódicamente encuestas de los usuarios y existen otros mecanismos sistemáticos para recabar comentarios de los usuarios sobre cuestiones relacionadas con la calidad.

0.3.3 Se han establecido procedimientos para evaluar la calidad de las estadísticas, incluidas las disyuntivas dentro de la calidad, y orientar la planificación con respecto a las necesidades presentes y futuras.

i. La autoridad estadística ha establecido procedimientos para evaluar la calidad de las estadísticas, incluidas las disyuntivas implícitas y explícitas entre las dimensiones de la calidad, y se utilizan estos exámenes para orientar la planificación.

- Los directivos de la autoridad estadística reconocen las disyuntivas entre las dimensiones de la calidad de los datos (por ejemplo, entre la puntualidad y la exactitud y fiabilidad).
- La importancia de estas relaciones inversas entre las dimensiones de la calidad se comunica a los usuarios de las estadísticas y se tienen en cuenta las opiniones de los mismos.
- Se tiene en cuenta la necesidad de mejorar la calidad de los datos al planificar el programa de trabajo para el futuro.

ii. Se han establecido mecanismos que tienen por objeto satisfacer las nuevas necesidades estadísticas que puedan surgir.

- Se convocan periódicamente reuniones con los encargados de formular las políticas y otros usuarios de datos para examinar las series estadísticas existentes y establecer las nuevas necesidades en materia de datos.
- Se alienta a los usuarios a formular comentarios sobre las estadísticas de balanza de pagos.

1. Integridad

Riguroso respeto del principio de objetividad en la recopilación, compilación y divulgación de las estadísticas.

1.1 Profesionalismo

— *El profesionalismo es un principio rector de las políticas y prácticas estadísticas.*

1.1.1 Las estadísticas se compilan de forma imparcial.

i. Los términos y las condiciones en que se elaboran las estadísticas de balanza de pagos fomentan la independencia profesional de la entidad encargada de recopilar los datos.

- Una ley u otra disposición oficial
 - contempla la necesidad general de otorgar independencia profesional a la entidad encargada de recopilar datos.
 - prohíbe que interfieran terceros, incluidas otras entidades públicas, en la recopilación y/o divulgación de la información estadística.
 - garantiza que los mecanismos relativos a la selección, duración del cargo y nivel jerárquico del jefe de la autoridad estadística respalden la independencia profesional de la misma.
- Si no se establecen leyes o disposiciones oficiales para proteger el profesionalismo, se alientan las tradiciones o técnicas de profesionalismo y éstas se divulgan.

ii. La entidad encargada de elaborar los datos fomenta y respalda activamente el profesionalismo.

- La competencia profesional desempeña una función clave en las prácticas de contratación y ascensos.
- El profesionalismo se fomenta incentivando la publicación de estudios metodológicos y organizando ponencias, conferencias y reuniones con otros grupos profesionales, etc.
- Los trabajos de investigación y los estudios realizados por la entidad encargada de elaborar los datos que se publican están sujetos a exámenes internos y otros procesos a fin de proteger la reputación del profesionalismo de la entidad.

1.1.2 La elección de fuentes y métodos obedece únicamente a consideraciones estadísticas.

i. La elección de fuentes y métodos obedece únicamente a consideraciones estadísticas.

- La selección de datos fuente (por ejemplo, datos procedentes ya sea de encuestas o de registros administrativos) y de metodologías estadísticas (por ejemplo, las técnicas de compilación y validación) se basa exclusivamente en consideraciones estadísticas.
- Se alienta al personal a divulgar en los documentos que preparan la justificación de las metodologías seleccionadas.

1.1.3 La entidad estadística pertinente está autorizada a formular comentarios sobre la interpretación y el uso inadecuado de las estadísticas.

i. La entidad encargada de elaborar los datos formula comentarios cuando sus estadísticas se utilizan para fines inadecuados o se interpretan erróneamente.

- La entidad encargada de elaborar los datos procura fomentar la confianza en su labor divulgando a los medios de comunicación y en otros foros comentarios sobre interpretaciones erróneas o usos indebidos de las estadísticas de balanza de pagos.
- La entidad encargada de elaborar los datos procura evitar errores de interpretación o usos indebidos de las estadísticas mediante la divulgación de material e informes explicativos (por ejemplo, a la prensa) y consultando detenidamente la prensa financiera y otros medios de comunicación (por ejemplo, estableciendo un servicio de recortes de prensa).

1.2 Transparencia

— *Las políticas y prácticas estadísticas son transparentes.*

1.2.1 Se dan a conocer al público los términos y las condiciones en que se recopilan, compilan y divulgan las estadísticas.

i. Se da a conocer al público información sobre los términos y las condiciones en que se recopilan, compilan y divulgan las series estadísticas, tales como la obligación de compilar y divulgar las estadísticas, la confidencialidad de las respuestas de los declarantes y otras características clave.

- La entidad divulga en sus publicaciones y/o sitio en Internet material sobre los términos y las condiciones en que se preparan y se divulgan las estadísticas oficiales (por ejemplo, la ley estadística, los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, las declaraciones de objetivos y los códigos de conducta que rigen la preparación y divulgación de esa información).
- En las publicaciones estadísticas se indican las fuentes en que puede consultarse información suplementaria sobre la entidad encargada de elaborar los datos y las estadísticas preparadas por dicha entidad.

1.2.2 Se dan a conocer públicamente los casos en que las autoridades nacionales tienen acceso a las estadísticas antes de su divulgación al público.

i. En los casos en que se prevé el acceso gubernamental a las estadísticas antes de que se divulguen, se comunica al público información sobre dicho acceso.

- En lo que respecta al acceso a las estadísticas antes de que se divulguen, se da a conocer al público quiénes tienen acceso y en qué etapa del proceso de recopilación se otorga el acceso a esas personas.
- Se comunica al público que el proceso de aprobación de la publicación de estadísticas de balanza de pagos depende exclusivamente de la entidad encargada de elaborar los datos.

1.2.3 Se identifican claramente los productos de las entidades o unidades estadísticas.

i. Se indica claramente al público la labor realizada por la entidad encargada de elaborar los datos en cada producto estadístico.

- Los datos divulgados al público están claramente identificados como productos de la entidad encargada de elaborar los datos (por ejemplo, mediante una denominación, sello o insignia).
- En el caso de las publicaciones conjuntas, se identifica la parte preparada por la entidad encargada de elaborar los datos.
- La entidad encargada de elaborar los datos solicita que se reconozca su labor cuando sus estadísticas se reproducen o se utilizan para otros fines.

1.2.4 Se anuncia en forma anticipada toda modificación sustancial de la metodología, los datos fuente o las técnicas estadísticas.

i. Se comunica por anticipado a los usuarios de las estadísticas toda modificación sustancial de la metodología, los datos fuente y las técnicas estadísticas.

- Se anuncia por anticipado a los usuarios (por ejemplo, a través de artículos publicados en boletines, sesiones informativas o comunicados de prensa) toda modificación sustancial de:
 - La metodología (por ejemplo, al convertirse información de la cuarta edición del *Manual de Balanza de Pagos* del FMI en la quinta edición).
 - Las fuentes (por ejemplo, cuando los resultados de la encuesta coordinada sobre la inversión de cartera se incorporan en las estadísticas sobre la posición de inversión internacional).
 - Las técnicas estadísticas (por ejemplo, cuando los flujos de la renta de inversión se calculan a partir de los saldos, en vez de recurrir a datos parciales que se obtienen directamente de los declarantes).

1.3 Normas éticas

— *Las políticas y las prácticas estadísticas se rigen por normas éticas.*

1.3.1 Se han establecido normas de conducta para el personal y éstas son conocidas por el mismo.

i. Se ha preparado un conjunto de normas éticas claras.

- Se establecen normas claras que describen los procedimientos que la entidad o su personal deben seguir cuando se presenten situaciones en que podría haber un conflicto de intereses.

- Se establecen normas éticas claras sobre las actividades que realiza el personal (por ejemplo, con respecto a las medidas que deben adoptar para evitar el abuso o la interpretación errónea de las estadísticas) (véase la sección 1.1.3)).
- La reputación del jefe de la autoridad estadística y las medidas que adopta para que se cumplan las normas éticas protegen la autonomía de toda interferencia política.

ii. Se dan a conocer estas normas éticas al personal.

- Los directivos reconocen que deben dar el ejemplo y se cercioran de cumplir con las normas.
- Las normas se dan a conocer a todos los funcionarios nuevos cuando asumen sus funciones.
- Se recuerda periódicamente al personal que debe cumplir con las normas.

2. Rigor metodológico

La base conceptual de las estadísticas se apoya en normas, directrices y prácticas aceptadas internacionalmente.

La dimensión relativa al rigor metodológico se evalúa con respecto a las directrices de balanza de pagos descritas en la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos (MBP5)*. La aplicación de estas directrices se evaluará en general en el caso de las categorías fundamentales de datos de balanza de pagos, por ejemplo, mercancías, viajes, ingresos, inversión directa e inversión de cartera. Sería conveniente indicar la(s) categoría(s) de datos que no se aplica(n) porque abarca(n) transacciones externas que quizá no sean suficientemente importantes.

2.1 Conceptos y definiciones

— Los conceptos y definiciones corresponden a marcos estadísticos de aceptación internacional.

2.1.1 La estructura global de los conceptos y definiciones se ajusta a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional: Véase el marco específico del grupo de datos correspondientes.

i. Los conceptos y definiciones utilizados para recopilar las estadísticas de balanza de pagos se ajustan en general a las directrices descritas en el MBP5.

- Los conceptos y definiciones clave se ajustan a las directrices del *MBP5*.
- Se examina toda discrepancia con respecto a los conceptos y las definiciones del *MBP5* (véase la sección 5.2.1).

2.2 Alcance

— *El alcance de los datos se ajusta a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.*

2.2.1 El alcance se ajusta en general a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional : Véase el marco específico del grupo de los datos correspondientes.

i. La cobertura de las estadísticas de balanza de pagos se ajusta en general a las directrices establecidas en el MBP5.

- En principio, todas las transacciones entre residentes y no residentes se incluyen en las estadísticas de balanza de pagos de conformidad con el *MBP5*.
- Las unidades institucionales residentes se definen de conformidad con el *MBP5* y abarcan todas las unidades cuya sede económica se encuentra en el país/territorio. En principio, se incluyen todas las unidades institucionales residentes que realizan transacciones con no residentes de conformidad con el *MBP5*.
- Se examina toda discrepancia con respecto a los principios ya enunciados (véase la sección 5.2.1).

2.3 Clasificación/sectorización

— *Los sistemas de clasificación y sectorización se ajustan a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.*

2.3.1 Los sistemas de clasificación/sectorización utilizadas se ajustan en general a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional: Véase el marco específico del grupo de datos correspondientes.

i. La clasificación y sectorización de las estadísticas de balanza de pagos se ajustan en general a las directrices establecidas en el MBP5.

- Las unidades institucionales se clasifican de conformidad con el *MBP5*.
- Las transacciones se clasifican de conformidad con el *MBP5*.
- Se examina toda discrepancia con respecto a los sistemas de clasificación ya enunciados (véase la sección 5.2.1).

2.4 Base de registro

— *El registro y la valoración de los flujos y saldos se ajustan a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.*

2.4.1 Se utilizan los precios de mercado para valorar los flujos y saldos.

i. Las normas de valoración que se utilizan en el registro de las transacciones se basan en el principio de valoración del MBP5, el cual estipula una valoración de mercado.

- Las transacciones se valoran de acuerdo con el principio de valoración basado en precios de mercado del MBP5.

ii. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda o unidad de cuenta nacional de acuerdo con las directrices establecidas en el MBP5.

- De conformidad con el MBP5, las transacciones en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio intermedio de mercado vigente en la fecha en que se realiza la transacción. Cuando no se dispone de esta información, se aplica el tipo de cambio medio del período más corto.
- Cuando las transacciones se estiman a partir de datos sobre saldos, se intenta expresar dichos datos en la moneda original y luego se convierte la variación de la moneda original en la moneda o unidad de cuenta nacional aplicando el tipo de cambio medio del período en cuestión.

iii. Se examina toda discrepancia con respecto a los principios de valoración ya enunciados, incluidos los aspectos centrales i y ii (véase la sección 5.2.1).

2.4.2 La contabilidad se prepara en valores devengados.

i. Las transacciones se registran en valores devengados.

- En general, y de acuerdo con el MBP5, se utiliza como principio la fecha del traspaso de propiedad para reconocer las transacciones y el momento en que se registran.
- Si no se utiliza una contabilidad en valores devengados, se efectúan los ajustes necesarios para que se aproximen a valores devengados, por ejemplo, mediante el ajuste de la información contable en valores efectivos.
- Se examina toda discrepancia con respecto a la contabilidad en valores devengados ya enunciada (véase la sección 5.2.1).

2.4.3 Los procedimientos de registro en cifras netas/brutas se ajustan en general a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.

i. Las transacciones en cuenta corriente y de la cuenta de capital y financiera se registran de conformidad con las directrices del MBP5.

- De conformidad con las recomendaciones del MBP5, las transacciones en cuenta corriente y de la cuenta de capital se registran en valores brutos; las transacciones de la cuenta financiera se registran en valores netos, y en forma separada en el caso de los componentes individuales correspondientes a activos y pasivos.
- Se examina toda discrepancia con respecto al procedimiento de registro ya enunciado (véase la sección 5.2.1).

3. Exactitud y fiabilidad

Los datos fuente y las técnicas estadísticas son sólidos y los productos estadísticos reflejan adecuadamente la realidad.

La dimensión relativa a la exactitud y la fiabilidad se evaluará en general con respecto a las categorías fundamentales de datos de balanza de pagos, por ejemplo, mercancías, viajes, ingresos, inversión directa e inversión de cartera. Sería conveniente indicar la(s) categoría(s) de datos que no se aplica(n) porque abarca(n) transacciones externas que quizá no sean suficientemente importantes.

3.1 Datos fuente

— *Los datos fuente disponibles constituyen una base adecuada para la compilación de estadísticas.*

3.1.1 Los datos fuente proceden de programas de recopilación de gran alcance en los que se tienen en cuenta las condiciones particulares del país.

i. Los programas de compilación de datos utilizados para recopilar las estadísticas de balanza de pagos son adecuados.

- Los datos fuente se someten a un examen continuo para garantizar que el programa de compilación de datos se mantenga completo.
- Las fuentes primarias de datos (encuestas y/o el sistema de notificación de las transacciones internacionales²) son ampliamente suficientes para preparar estadísticas de balanza de pagos.
- Los datos de las fuentes primarias se complementan con información procedente de fuentes secundarias, por ejemplo:
 - Las estadísticas del comercio internacional de mercancías, basadas en los procedimientos de registro aduaneros, para preparar datos sobre bienes³.
 - Las estadísticas monetarias y financieras sobre la posición externa de unidades residentes para derivar las transacciones financieras de estas unidades⁴.
 - El banco central proporciona datos sobre reservas en que los flujos se distinguen de las variaciones de valoración o cuya presentación es suficientemente detallada como

² *Guía para compilar estadísticas de balanza de pagos*, FMI, 1995, capítulos III y IV.

³ *Estadísticas del comercio internacional de mercancías, por conceptos y definiciones* (ONU, 1998).

⁴ *Manual de estadísticas monetarias y financieras*, FMI, 2000.

para que puedan derivarse los indicadores sobre los flujos, excluidas las variaciones de valoración.

- El departamento de finanzas u otra entidad gubernamental proporciona información sobre las transacciones externas del gobierno (por ejemplo, las transacciones que corresponden a la deuda externa del gobierno y los datos sobre los gastos de las embajadas en el extranjero).

ii. *El marco de las encuestas es fiable.*

- Se lleva(n) un(os) registro(s) cuya cobertura abarca todas las unidades de agente que realizan transacciones de balanza de pagos.
- Existen procedimientos establecidos que permiten la frecuente integración de nuevas unidades de agente en los registros y llevar la contabilidad de las fusiones, los ceses de operaciones, etc.
- Cuando se recurre a muestreos, las muestras se obtienen mediante técnicas científicas de muestreo aleatorio (por ejemplo, muestreo estratificado).
- Las encuestas de referencia y la compilación de la demás información del marco se realizan con una periodicidad suficiente para garantizar que los resultados muestrales sigan siendo representativos.

iii. *El sistema de notificación de las transacciones internacionales es fiable.*

- La cobertura de los bancos declarantes en el sistema de notificación de las transacciones internacionales está integrada con el registro bancario que mantienen las autoridades de supervisión bancaria.
- La estructura del sistema de notificación bancaria es compatible con las prácticas contables que utilizan los bancos y, por lo tanto, pueden extraerse fácilmente datos de los registros operativos de los bancos.
- En el caso de las transacciones que no quedan registradas, se realiza periódicamente una encuesta muestral de los bancos para obtener información que permite clasificar las transacciones de bajo valor en los distintos componentes de balanza de pagos.
- El porcentaje de transacciones registradas que no se clasifican en componentes individuales es bajo. El valor de estas transacciones no es significativo.
- El sistema no permite calcular valores netos para las transacciones de balanza de pagos (por ejemplo, los créditos deducidos los débitos).

iv. *Se lleva a cabo un seguimiento de la evolución del sector externo y se incluyen las transacciones pertinentes en las estadísticas de balanza de pagos.*

- Se incluyen en las revisiones todos los cambios importantes derivados de los datos actualizados disponibles.
- Se lleva a cabo un seguimiento de la prensa financiera y los estudios a fin de obtener información sobre las transacciones internacionales y las partes que efectúan transacciones a fin de incluirlas en las estadísticas y los registros.

- Periódicamente se celebran reuniones con los participantes de los mercados financieros y la comunidad empresarial a fin de determinar los nuevos aspectos que deben tenerse en cuenta en el sistema de compilación de la balanza de pagos.

3.1.2 Los datos fuente se ajustan razonablemente a las definiciones, el alcance, la clasificación, la valoración y el momento de registro que se requieren.

i. Se utilizan procedimientos específicos para mejorar la cobertura, la clasificación, la valoración y el momento de registro de la información que la entidad encargada de elaborar los datos recibe de diversas fuentes.

- Se han creado procedimientos específicos para ajustar los datos procedentes de diversas fuentes a fin de mejorar la cobertura, la clasificación y la valoración y cumplir con las directrices del *MBP5*. Por ejemplo:
 - Se elaboran estimaciones de las exportaciones no registradas en las declaraciones aduaneras recurriendo a otras fuentes, como los datos de importación del país al que se destinaron las exportaciones.
 - Los datos aduaneros sobre importación compilados sobre una base c.i.f. se ajustan a una base f.o.b. utilizando información sobre los márgenes de transporte compilados a partir de encuestas periódicas de las empresas de ese rubro.
 - Se realizan ajustes para registrar el ingreso y el pago de servicios no deducidas las retenciones en la fuente, a partir de información procedente del ministerio de Hacienda u otros ministerios.
 - Los datos sobre las transacciones netas en el rubro de los servicios de telecomunicaciones que se declaran en el sistema de notificación de las transacciones internacionales se ajustan en valores brutos a partir de la información que se obtiene de una muestra de las empresas de ese rubro.
 - Los datos fuente sobre las transacciones en valores realizadas en los mercados secundarios, que se declaran deducidos los honorarios y las comisiones, se ajustan en valores brutos sobre la base de la información sobre la tasa de comisión media que se obtiene a partir de una muestra de los corredores de valores.

ii. Se dispone de información sobre la medida en que la cobertura, la clasificación, la valoración y el momento de registro incluidos en las fuentes de datos secundarias difieren de los que recomiendan las directrices estadísticas internacionales.

- Los recopiladores son conscientes de las diferencias en las prácticas utilizadas en la compilación de datos fuente en que se basan las estadísticas de balanza de pagos, por ejemplo, los datos sobre el comercio internacional de mercancías que figuran en la documentación aduanera.
- La información sobre la deuda externa que se obtiene de las entidades que compilan datos sobre deuda se ajusta en general a las recomendaciones del *MBP5*.

3.1.3 Los datos fuente son oportunos.

i. En el sistema de compilación se prevé una declaración oportuna de los datos.

- Se dan a conocer a los declarantes las fechas límite de declaración.
- La entidad encargada de elaborar los datos emplea procedimientos de seguimiento rigurosos para garantizar que ésta reciba los datos de los declarantes en forma oportuna (por ejemplo, solicitándolos al declarante).

3.2 Técnicas estadísticas

— *Las técnicas estadísticas utilizadas se basan en procedimientos estadísticos sólidos .*

3.2.1 Se emplean técnicas estadísticas sólidas para la compilación de datos.

i. En general, los procedimientos de compilación de datos son acertados.

- Los procedimientos de compilación de los datos contribuyen a reducir los errores de procesamiento que surgen, por ejemplo, en la codificación, revisión y tabulación.
- Los formularios de declaración están diseñados para ser fáciles de completar y procesar electrónicamente. Asimismo, se someten a pruebas piloto utilizando una muestra de declarantes.

3.2.2 Los demás procedimientos estadísticos (por ejemplo, los ajustes y las transformaciones de los datos, y el análisis estadístico) también se basan en técnicas estadísticas sólidas .

i. Se utilizan técnicas estadísticas específicas para ajustar las estadísticas de balanza de pagos.

- Todos los años se estima el factor c.i.f./f.o.b. para valorar las importaciones a partir de una encuesta muestral de empresas del sector de transporte.
- Se preparan estimaciones del comercio fronterizo con datos de las encuestas periódicas que se realizan en los principales puntos de entrada sobre el volumen de bienes transportados por comerciantes organizados y no organizados. Los datos se extrapolan a partir de los datos de las autoridades aduaneras y de inmigración sobre el volumen mensual de comerciantes fronterizos.
- Se efectúa un ajuste para corregir la subestimación de las exportaciones sobre la base de los datos de importación del país con que se comercia.
- Se utilizan técnicas de estimación para efectuar los ajustes necesarios a fin de reflejar los datos que faltan en las recopilaciones de datos.

3.3 Evaluación y validación de los datos fuente.

— *Los datos fuente se evalúan y validan periódicamente.*

3.3.1 Los datos fuente —incluidos los censos, las encuestas muestrales y los registros administrativos— se evalúan periódicamente, por ejemplo, para examinar la cobertura, el error muestral, el error de respuesta y el error no muestral; los resultados de estas evaluaciones son objeto de un seguimiento y se divulgan para facilitar la planificación.

i. Se evalúa periódicamente la exactitud de los datos que se obtienen de las encuestas.

- Se dispone de información sobre el error muestral de todas las encuestas y dicha información se revisa periódicamente.
- Se dispone de información sobre el error no muestral: cobertura excesiva/insuficiente, errores de clasificación, medición y falta de respuesta.
- Las transacciones por montos elevados son confirmadas por los declarantes.

ii. Se evalúa periódicamente la exactitud de la información del sistema de notificación de las transacciones internacionales.

- Se efectúa un control de los datos del sistema de notificación cerrado para determinar si los datos declarados por los bancos son completos, por ejemplo:
 - Verificando los saldos de las cuentas y transacciones declaradas.
 - Verificando la correspondencia entre los asientos de débito y de crédito de las transacciones que no forman parte de la balanza de pagos.
- Se analiza la falta de correspondencia de las transacciones que no forman parte de la balanza de pagos para determinar el diferencial, el signo de fluctuación y el tipo de transacción.
- Más allá de un cierto umbral de declaración se proporcionan explicaciones por escrito de cada transacción, lo cual permite verificar más fácilmente si las transacciones han sido clasificadas correctamente en los informes que presentan los bancos.
- Las transacciones por montos elevados son confirmadas por los declarantes.

iii. Se toman medidas adecuadas para validar los datos fuente y ajustarlos a las estadísticas de balanza de pagos.

- Se analizan los datos fuente para corregir carencias o errores en la declaración, en particular para controlar:
 - La coherencia temporal.
 - La coherencia con otras fuentes de datos relacionadas.
- La selección muestral se ajusta si el error muestral es excesivo.
- Se toman medidas adecuadas si el error no muestral es excesivo.
- Se controla la coherencia de los datos fuente con la balanza de pagos, en particular en relación con:
 - Las definiciones.
 - La valoración.
 - Los períodos de referencia.
 - Las clasificaciones de balanza de pagos.

- Los datos fuente se analizan en el contexto de las revisiones.

3.4 Evaluación y validación de los datos intermedios y los productos estadísticos .

— *Los datos intermedios y los productos estadísticos se evalúan y validan periódicamente .*

3.4.1 Los resultados intermedios importantes se validan utilizando otros datos, cuando procede.

i. Los datos compilados a partir de encuestas y del sistema de notificación de las transacciones internacionales se validan utilizando datos de otras fuentes independientes.

- Los datos de las encuestas y del sistema de notificación se verifican analizando una amplia gama de datos fuente, por ejemplo:
 - Los datos correspondientes a impuestos retenidos sobre el pago de ingresos que proporcionan el ministerio de Hacienda y otros ministerios se utilizan para determinar la exactitud de los datos declarados sobre las transacciones de ingreso.
 - La información declarada a la prensa financiera se utiliza para verificar las transacciones de inversión directa y otras transacciones por montos elevados.

3.4.2 Se evalúan e investigan las discrepancias estadísticas en los datos intermedios.

i. Se realiza una verificación cruzada entre la tendencia de las series y la de series/indicadores relacionados.

- La tendencia de las series se compara regularmente con la trayectoria de series relacionadas, por ejemplo:
 - Los datos sobre los pagos y las entradas de ingreso de inversión se comparan regularmente en función de los datos que corresponden a los saldos declarados en las estadísticas sobre la posición de inversión internacional.
 - Los datos sobre los ingresos del flete se analizan regularmente en función del valor/volumen de los flujos de comercio.
 - Los datos sobre las transacciones relacionadas con viajes se comparan con los datos de las autoridades aduaneras y de inmigración sobre el número de viajeros internacionales que ingresan o salen del país.
 - Los flujos financieros declarados se concilian con las variaciones de los saldos correspondientes compilados a efectos de la deuda externa y otros componentes de la posición de inversión internacional.
 - En el caso del sistema de notificación de las transacciones internacionales, se analizan las discrepancias entre el comercio de mercancías y los flujos financieros conexos.

3.4.3 Se investigan las discrepancias estadísticas y otros indicadores de posibles problemas en los productos estadísticos.

i. Se efectúa un seguimiento de los errores y omisiones.

- El personal encargado de elaborar los datos de balanza de pagos efectúa un seguimiento de la evolución de la partida correspondiente a errores y omisiones y estos funcionarios analizan dicha partida, por ejemplo, mediante verificaciones cruzadas de las cuentas corriente, de capital y financiera.
- ii. Se realizan comparaciones/conciliaciones bilaterales utilizando datos de otros países y organismos internacionales.*
- Se efectúan conciliaciones bilaterales de ciertas partidas correspondientes al comercio y otras partidas de la cuenta corriente y la cuenta financiera con los principales países con que se comercia, y se investiga toda discrepancia significativa. Se identifican las diferencias conceptuales y metodológicas, y dichas diferencias se tienen en cuenta en las comparaciones.
 - Los datos sobre ciertas transacciones de deuda externa se comparan con las estadísticas que recopilan conjuntamente el BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial sobre la deuda externa y el BPI. También se comparan con las estadísticas bancarias internacionales por países recopiladas por el BPI.

3.5 Estudios sobre revisiones

— *A fin de evaluar la fiabilidad de los datos, se efectúa un seguimiento de las revisiones para aprovechar la información que proporcionan.*

3.5.1 Se efectúan regularmente estudios y análisis de las revisiones y éstos se utilizan para mejorar los procesos estadísticos (véase la sección 4.4.3).

- i. Se evalúan regularmente las revisiones de las estadísticas de balanza de pagos.*
- Se investigan la dirección y la magnitud de las revisiones entre los datos preliminares y los datos finales.
 - Se realizan estudios para investigar las fuentes de errores, omisiones y las fluctuaciones en los datos y explicar los métodos de revisión de los datos.
- ii. Se toman medidas para incluir los resultados de los estudios de las revisiones en la recopilación de los datos.*
- Los resultados de las investigaciones y los ajustes de los procesos estadísticos se tienen en cuenta en la recopilación de los datos de períodos posteriores.

4. Utilidad de las estadísticas para el usuario

Las estadísticas son pertinentes, oportunas, coherentes y están sujetas a una política de revisión previsible.

La puntualidad y la periodicidad se evalúan con respecto a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) en el caso de los países suscritos a dichas normas, y con respecto a las NEDD o al Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD), según las circunstancias del país, en el caso de los demás países.

4.1 Carácter pertinente de las estadísticas

— *Las estadísticas abarcan información pertinente en el campo correspondiente.*

4.1.1 Se evalúa regularmente la pertinencia y utilidad práctica de las estadísticas en relación con las necesidades de los usuarios.

i. Se adoptan medidas para garantizar que las estadísticas de balanza de pagos tengan en cuenta las inquietudes de los usuarios de las estadísticas.

- Se efectúa periódicamente un proceso de consulta establecido con los departamentos o ministerios de política, con grupos de consulta de los usuarios en que participan representantes del sector privado y del ámbito académico, y a través de otras formas de comunicación con los usuarios de las estadísticas (por ejemplo, encuestas).
- Se lleva a cabo periódicamente un proceso de revisión establecido a fin de evaluar si el programa satisface las necesidades de los usuarios de las estadísticas de balanza de pagos.
- La entidad encargada de elaborar los datos participa regularmente en las reuniones y seminarios internacionales de estadísticos que organizan organismos internacionales y regionales.

4.2 Puntualidad y periodicidad

— *La puntualidad y periodicidad de las estadísticas se ajustan a las normas de divulgación de datos de aceptación internacional.*

4.2.1 La puntualidad de los datos se ajusta a las normas de divulgación.

i. La puntualidad de las series estadísticas se ajusta a las normas sobre divulgación de datos del FMI (las NEDD o el SGDD, cuando procede).

- Los datos trimestrales de balanza de pagos se divulgan dentro de un plazo de un trimestre después del período de referencia (NEDD).
- Los datos anuales de balanza de pagos se divulgan dentro de un plazo de seis meses a nueve meses después del cierre del período de referencia (SGDD).

4.2.2 La periodicidad de los datos se ajusta a las normas de divulgación.

i. La periodicidad de las estadísticas de balanza de pagos se ajusta a las normas sobre divulgación de datos del FMI (las NEDD o el SGDD, cuando procede).

- Los datos de balanza de pagos se divulgan trimestralmente (NEDD).
- Los datos de balanza de pagos se divulgan anualmente (SGDD).

4.3 Coherencia

— *Las estadísticas son coherentes dentro del conjunto de datos al que pertenecen y a lo largo del tiempo, y son compatibles con otros conjuntos principales de datos.*

4.3.1 Las estadísticas son coherentes dentro del conjunto de datos al que pertenecen (por ejemplo, se respetan las identidades contables).

i. Las estadísticas de balanza de pagos son coherentes internamente.

- Los conceptos, definiciones y clasificaciones para elaborar las estadísticas anuales y trimestrales son los mismos.
- Toda discrepancia entre la suma de los datos trimestrales y los datos procedentes de las encuestas anuales se corrige mediante procedimientos o indicadores de referencia.
- A largo plazo, el saldo de la partida correspondiente a errores y omisiones netos no ha sido considerable y se ha mantenido estable a lo largo del tiempo.

4.3.2 Las estadísticas son coherentes o pueden conciliarse en un período de tiempo razonable.

i. Las estadísticas de balanza de pagos son coherentes a lo largo del tiempo.

- Se dispone de series cronológicas correspondientes a un período de tiempo adecuado (por lo menos cinco años).
- Cuando se efectúan cambios de los datos fuente, la metodología o las técnicas estadísticas, se reconstruyen las series históricas en la medida en que sea razonablemente posible.
- En las notas metodológicas detalladas se identifican y se explican las interrupciones y las discontinuidades más importantes en las series cronológicas de las partidas de balanza de pagos, las causas de las mismas y los ajustes realizados para mantener la coherencia a lo largo del tiempo.
- Toda fluctuación inesperada de las tendencias económicas se explica en el texto analítico que forma parte de la publicación de balanza de pagos y en la base de datos a la que tienen acceso los usuarios.

4.3.3 Las estadísticas son coherentes o pueden conciliarse con los datos de otras fuentes y/o marcos estadísticos.

i. Hay coherencia entre las estadísticas de balanza de pagos y las estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías, cuentas nacionales, estadísticas monetarias y financieras, deuda externa y/o la posición de inversión internacional.

- Las estadísticas de balanza de pagos sobre el comercio de bienes son compatibles con las estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías.
- Las estadísticas de balanza de pagos son ampliamente compatibles con las estadísticas de cuentas nacionales.
- Los datos sobre las transacciones del sector bancario en las estadísticas de balanza de pagos son ampliamente compatibles con las estadísticas monetarias y financieras.
- Las partidas de balanza de pagos correspondientes a la deuda externa son compatibles con los correspondientes saldos de deuda.
- Los datos sobre flujos financieros se concilian con las variaciones de la posición de inversión internacional. Regularmente se divulga un cuadro en que se explican las diferencias (por ejemplo, transacciones, tipos de cambio, precios y otras variaciones).

4.4 Política y procedimientos de revisión

— *Las revisiones de los datos se rigen por un procedimiento regular y de conocimiento público.*

4.4.1 Las revisiones se efectúan de acuerdo con un calendario regular, bien establecido y transparente.

i. Se efectúan revisiones (de las estimaciones provisionales, las actualizaciones de las ponderaciones y la metodología) de acuerdo con un calendario predecible que se da a conocer a los usuarios de las estadísticas.

- El ciclo de revisiones se ajusta a un proceso establecido, razonablemente estable de un año a otro y que se da a conocer al público.
- En la publicación de las series estadísticas y en la base de datos a la que tienen acceso los usuarios se incluye una documentación adecuada de las revisiones efectuadas.
- Los nuevos datos fuente se incluyen lo antes posible y se ajustan a un calendario regular, bien establecido y transparente.
- El calendario de revisiones tiene en cuenta el calendario de preparación de documentos oficiales importantes de política económica.

4.4.2 Los datos preliminares se identifican claramente.

i. Las estimaciones preliminares o provisionales se identifican claramente en las publicaciones estadísticas.

- Se comunica a los usuarios que los datos publicados inicialmente son preliminares y estarán sujetos a revisión.
- Los datos revisados se divulgan con el mismo grado de detalle que los datos publicados anteriormente que son objeto de revisión.

4.4.3 Los estudios y análisis de las revisiones se dan a conocer al público (véase la sección 3.5.1).

i. Se comunican a los usuarios los motivos que dan lugar a revisiones en las estadísticas de balanza de pagos.

- Las revisiones se cuantifican, se evalúan y se explican en las publicaciones de balanza de pagos y en la base de datos a la que tienen acceso los usuarios.
- Se publica el análisis de los datos preliminares con respecto a los datos revisados sobre los principales agregados, lo que permite evaluar la fiabilidad de los datos preliminares.

5. Acceso

Se dispone fácilmente de datos y metadatos y se ofrece asistencia adecuada a los usuarios.

5.1 Acceso a los datos

—Las estadísticas se presentan en forma clara y comprensible, las formas de divulgación son adecuadas y las estadísticas se dan a conocer con imparcialidad.

5.1.1 La presentación de las estadísticas facilita una interpretación acertada y permite efectuar comparaciones relevantes (formato y claridad del texto, cuadros y gráficos).

i. La presentación de los datos de balanza de pagos se ajusta a las necesidades de los usuarios.

- Las estadísticas de balanza de pagos se publican en forma clara; se divulgan gráficos y cuadros que complementan los datos a fin de facilitar el análisis.
- Se publican conjuntos de datos con varios niveles de detalle (desagregación).
- En cada publicación se incluye un análisis de las tendencias del período actual.
- Las estadísticas de balanza de pagos se publican de conformidad con los componentes normalizados del MBP5 y con las series cronológicas. Además, se publican series adicionales en función de las necesidades de los usuarios.
- Las series pertinentes de balanza de pagos se publican en valores desestacionalizados.

5.1.2 Los medios y los formatos utilizados en la divulgación de datos son adecuados.

i. Los medios utilizados para divulgar las estadísticas de balanza de pagos se ajustan a las necesidades de los usuarios.

- Los datos se divulgan primero en un comunicado informativo y posteriormente en una publicación más completa sobre la balanza de pagos.
- Los datos más recientes y las series cronológicas más largas pueden consultarse (aunque no siempre gratuitamente) en la base de datos que mantiene la entidad encargada de elaborar los datos o que se mantiene en nombre de dicha entidad.

5.1.3 Las estadísticas se divulgan de acuerdo con el calendario previamente anunciado.

i. El calendario de divulgación de datos se anuncia con antelación.

- Las estadísticas de balanza de pagos se divulgan de acuerdo con un calendario previamente anunciado.

5.1.4 Las estadísticas se divulgan simultáneamente a todos los usuarios.

i. Las estadísticas de balanza de pagos se divulgan simultáneamente a todos los usuarios.

- Las estadísticas se divulgan simultáneamente a todos los interesados en la fecha y/o momento indicados en el calendario de divulgación previamente anunciado.
- Si las estadísticas se dan a conocer primero a la prensa, se adoptan medidas para evitar la divulgación de datos al público antes de la fecha prevista en el calendario.

5.1.5 Los datos desglosados que no se publican (y que no son confidenciales) se proporcionan a solicitud de los interesados.

i. Se proporcionan datos no confidenciales y no publicados a solicitud de los usuarios.

- Además de las estadísticas de balanza de pagos que se publican de conformidad con los componentes normalizados del *MBP5* (*MBP5*, págs. 45-51), se proporcionan algunas otras series a solicitud del interesado.
- Pueden ofrecerse (aunque no siempre gratuitamente) tabulaciones especializadas de datos no publicados (pero no confidenciales).
- La disponibilidad de estadísticas no publicadas y los términos y las condiciones en que se proporcionan a los interesados se dan a conocer al público.

5.2 Acceso a los metadatos

— *Se divulgan metadatos pertinentes y actualizados.*

5.2.1 Se dispone de documentación sobre los conceptos, el alcance, las clasificaciones, la base de registro, las fuentes de datos y las técnicas estadísticas, y se señalan las discrepancias con respecto a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.

i. Los metadatos de balanza de pagos proporcionan información adecuada a los usuarios sobre el significado de los datos y la metodología utilizada para compilarlos y procesarlos.

- Los metadatos, incluida la información sobre los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y otros aspectos metodológicos, las fuentes de datos y las técnicas estadísticas, se preparan y se dan a conocer al público. Asimismo, se señalan en los metadatos:
 - Toda discrepancia en los datos.
 - Información sobre las tasas de declaración de las principales encuestas utilizadas.
 - Los vínculos principales con otros sistemas estadísticos importantes, destacando las diferencias fundamentales en relación con estos sistemas.
 - Otros datos que facilitan la evaluación de la información por parte de los usuarios.
- Las discrepancias con respecto a las normas, directrices o prácticas de aceptación internacional están documentadas en forma adecuada en los metadatos.
- Los metadatos se divulgan en una forma que facilita el acceso a los mismos (por ejemplo, sitios en Internet, publicaciones estadísticas) y su disponibilidad se da a conocer al público (por ejemplo, en catálogos).
- Las metodologías estadísticas de las NEDD/SGDD y los otros metadatos conexos se actualizan y se revisan regularmente.

5.2.2 Los niveles de detalle se adaptan a las necesidades de los usuarios a los que se intenta satisfacer.

i. Se proporcionan datos con distintos niveles de desglose a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.

- Se ha preparado un folleto de información general a los usuarios sobre las estadísticas de balanza de pagos y otras estadísticas relativas al sector externo.
- Se elabora un documento detallado sobre métodos y fuentes para proporcionar información a los analistas y otros usuarios de las estadísticas sobre los métodos y técnicas de compilación de la balanza de pagos. Este documento se actualiza regularmente.

5.3 Asistencia a los usuarios

— *Se ofrece un respaldo oportuno y competente.*

5.3.1 Se publica el nombre de una persona de contacto para cada área.

i. Se establecen disposiciones para ofrecer asistencia adecuada a los usuarios de las estadísticas.

- Se ofrece respaldo oportuno y competente a los usuarios. En todas las publicaciones estadísticas se señalan las personas con las que los usuarios pueden ponerse en contacto por correo, teléfono, fax o correo electrónico.
- Se prepara documentación (por ejemplo, folletos) para informar a los usuarios de las estadísticas macroeconómicas.
- Se hace un seguimiento de la asistencia a los usuarios mediante encuestas periódicas a estos mismos.

5.3.2 Pueden obtenerse fácilmente catálogos de publicaciones, documentos y otros servicios, así como información sobre los costos de los mismos.

i. Los usuarios de las estadísticas pueden obtener catálogos de publicaciones y otros servicios.

- Existe un catálogo de publicaciones, documentos y otros servicios a los usuarios que se actualiza anualmente.
- Los precios de los productos y servicios estadísticos se dan a conocer claramente al público y se ofrece asistencia para efectuar pedidos.